

UNIVERSIDAD DE TALCA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
ACTA DE ACUERDO DOCTORADO N° 10/2020.
COMITÉ ACADÉMICO PROGRAMA DE DOCTORADO

En Talca y Santiago, a 23 de junio de 2020, se realiza virtualmente en sesión ordinaria el Comité Académico del Doctorado en Derecho, bajo la presidencia del Director del Programa de Doctorado, Prof. Dr. Jorge Del Picó Rubio, con la participación de los integrantes del Comité Académico profesores Dr. Isaac Ravetllat Ballesté, Dr. Iván Obando Camino, Dra. Carolina Riveros Ferrada. Actúa como Secretario Académico del Programa el Prof. Dr. Alexis Mondaca Miranda.

PUNTOS DE TABLA

1. Situación general de la actual cohorte 2020.
2. Convocatoria 2021.
3. Extensión del Programa a Santiago.
4. Conformación del Tribunal de Tesis de D. Waldo Ortega.
5. Extensión general del plazo para depósito de las tesis doctorales.
6. Revisión de la integración del Claustro de Doctores del Programa de Doctorado en Derecho con la actualización de los datos contenidos en las fichas respectivas.
7. Informe del inicio del proceso de autoevaluación.
8. Varios.

AL PUNTO 1:

Señala el Director que la actual cohorte 2020 se ha reducido a dos alumnos, como consecuencia de la renuncia de dos de los seleccionados y la postergación de un tercero. Se deja constancia del envío y recepción conforme de esta información al Director de la Escuela de Graduados.

AL PUNTO 2:

Indica el Director que se debe enviar a la Escuela de Graduados dentro de este mes de junio, la convocatoria del Programa de Doctorado para el año 2021. La propuesta sometida a decisión del Comité comprende los siguientes antecedentes:

- Se propone mantener la dictación del Programa en el año 2021 en Talca.
- Se propone mantener el mismo arancel de 2020, sin incremento ni en matrícula ni en arancel, atendiendo a la situación general del país, derivada de la crisis sanitaria y sus efectos económicos.
- Se propone un cupo mínimo de dos alumnos.
- Se propone un cupo máximo de seis alumnos.
- Se propone como fecha de inicio de las postulaciones el martes 1 de septiembre.
- Se propone como fecha de término de las postulaciones el martes 29 de diciembre.

- Se propone como fecha de inicio de clases el primer viernes de marzo de 2021.

Luego del debate correspondiente, se aprueba por unanimidad la propuesta del Director.

AL PUNTO 3:

El Director propone evaluar la dictación del Programa en Santiago, posiblemente en forma alternada cada año. Para tal efecto, se propone convocar a una sesión extraordinaria, en el mes de agosto de 2020, para analizar la factibilidad institucional, académica y financiera, a partir de un informe que se solicitará a Planificación institucional, que considere los antecedentes existentes a esa fecha sobre la planificación estratégica de la sede de la Universidad en Santiago. Entre las opciones a considerar, en el supuesto de dictación del doctorado en Santiago, se propone analizar preliminarmente la posibilidad de iniciar las clases en el tercer trimestre de 2021.

Luego del debate correspondiente, se aprueba por unanimidad lo propuesto.

AL PUNTO 4:

En base a la propuesta efectuada por el Dr. Raúl Carnevali, director de la tesis respectiva, se propone integrar el tribunal por los siguientes académicos:

- Dr. Francisco Maldonado, Universidad de Talca;
- Dra. Tatiana Vargas, Universidad de los Andes;
- Dr. Alberto Binder, UBA.

Luego del debate correspondiente, se aprueba por unanimidad lo propuesto.

AL PUNTO 5:

Se ha propuesto por la Dra. Riveros la extensión del plazo para depósito de las tesis doctorales. Se propone una extensión, previa solicitud del doctorando, de tres meses, lo que se somete a consideración del Comité.

Se aprueba por unanimidad la solicitada extensión.

AL PUNTO 6:

El Director propone a consideración del Comité, dar inicio a la revisión de la actual integración del Claustro de Doctores del Programa de Doctorado en Derecho, con el propósito de actualizar los antecedentes de quienes lo conforman con vistas al proceso de acreditación ya iniciado. En tal sentido, se deja constancia que los antecedentes académicos deberán dar cuenta de la producción de los últimos diez (10) años, con énfasis en los últimos cinco (5).

Se propone la integración formal de los doctores D. Alexis Mondaca y D. Daniela Jarufe, una vez acreditado su puntaje basal.

Se deja constancia de la necesidad que el Claustro esté conformado por, al menos, siete (7) académicos de jornada completa que cumplan con el puntaje necesario exigido por la CNA.

Se propone solicitar la actualización de antecedentes académicos para quienes puedan dirigir tesis doctorales.

Se aprueba por una unanimidad la integración formal de los nombrados académicos, una vez acreditado su puntaje basal y solicitar la debida actualización de antecedentes académicos para quienes puedan dirigir tesis doctorales.

AL PUNTO 7:

El Director propone dejar constancia en acta de la realización de la primera reunión del Comité Académico del Doctorado en Derecho, junto al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, con la profesora Patricia González, directora de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad y el profesor Gonzalo Ubal, jefe del Departamento de Acreditación de Postgrado y otros profesionales de dicha Unidad dependiente de la Pro rectoría, en el marco del inicio del proceso de reacreditación del Programa. Por parte del Comité, asistieron su director, el doctor Jorge del Picó, y la doctora Carolina Riveros. Excusó previamente su inasistencia el profesor Iván Obando. Los profesores Carvajal y Ravetllat tuvieron problemas de conectividad.

La reunión tuvo por objeto dar a conocer las condiciones que rigen el proceso, tanto desde la perspectiva interna como externa a la Universidad.

Se acordó, tras su realización, iniciar formalmente el proceso, ahora desde la Universidad, para lo cual es necesario remitir una carta del Decano en representación de la Unidad, en la cual se acepta dar inicio a la reacreditación y se compromete a su ejecución. Sobre el punto, se propone acordar el envío de dicha carta de compromiso.

En el marco de la reunión, asimismo, se deja debida constancia que la acreditación actualmente vigente por el lapso de tres años, vence el 13 de noviembre de 2021.

Respecto de las acciones a seguir, el proceso se iniciará materialmente con la revisión y análisis del Plan de Desarrollo, una vez sea enviada la carta de compromiso por el Decano.

Finalmente, se deja constancia de la necesidad de conformar la Comisión de Acreditación del Programa, para lo cual se propone a los doctores Humberto Nogueira, Carolina Riveros, Isaac Ravetllat, Iván Obando, Alexis Mondaca, Fabiola Vergara y Cristóbal Peña. Se solicitará, además, la participación ocasional de los doctores Irene Rojas, Diego Palomo y Raúl Carnevali.

Se acuerda por unanimidad dejar constancia de la referida reunión, de su señalado contenido y se aprueba del mismo modo la propuesta de integración de la Comisión de Acreditación del Programa.

AL PUNTO 8:

a. Renovación de convenio con Universidad que indica. El Director propone la renovación del convenio actualmente vigente con UNOESC Chapecó (Brasil), el que se encuentra por vencer. Asimismo, teniendo presente que a la época de su celebración esta Universidad sólo ofrecía un

Máster en Derechos Fundamentales y actualmente dicta un Doctorado en Derecho con énfasis en Derechos Fundamentales, civiles o sociales, se propone renovar y ampliar este convenio para los profesores de Máster y Doctorado en Derecho de ambas universidades por otros cinco años.

Se aprueba por unanimidad la mencionada renovación.

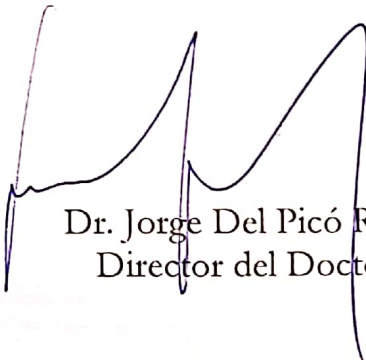
b. Asistente de acreditación y página web. Informa el Director que, tras una conversación sobre el punto con el Decano, es posible informar al Comité que durante la próxima semana debería ser contratada una profesional a cargo de las tareas de difusión de la Facultad. El Decano ha señalado su compromiso de destinarle durante el lapso de seis meses, para prestar servicios de manera preferente a las tareas de conformación del expediente de la acreditación y página web del Programa.


Sin más puntos que tratar, se pone término a la sesión.


Dra. Carolina Riveros Ferrada
Miembro del Comité Académico


Dr. Iván Obando Camino
Miembro del Comité Académico


Dr. Isaac Ravetllat Ballesté
Miembro del Comité Académico


Dr. Jorge Del Picó Rubio
Director del Doctorado


Dr. Alexis Mondaca Miranda
Secretario Académico

